



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2003.-

VISTO:

Las solicitud de reincorporación como alumno regular presentada por la alumna María Alejandra BREM, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna adeuda solamente tres materias para completar sus estudios;

Que no existen impedimentos académico-administrativos para el otorgamiento de reincorporación;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar **4ta. Reincorporación** como alumno regular a la alumna **María Alejandra BREM** en la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación en el plan de estudios vigente para ingresantes a partir del ciclo académico 1999 y hasta el ciclo académico 2002.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 222/03

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

Prof. ROBERTO W. BERGMAN  
VICE-DECANO

F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.